



Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 42, celebrada el día 27 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0009. Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.
Debate del proyecto de ley.

4917

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y tres minutos.	4917
PROYECTOS DE LEY	
11L/PL-0009. Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.	4917
La presidenta informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.	4917
Presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente, señora Bastida de Miguel.	4917
Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	4919
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	4922
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4925
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	4928
Intervención del presidente del Gobierno de La Rioja, señor Capellán de Miguel.	4933
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	4937
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y nueve minutos.	4941

SESIÓN PLENARIA N.º 42
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025

(Se inicia la sesión a las doce horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

11L/PL-0009. Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: En este caso, debate y votación del proyecto de Ley del paisaje de La Rioja, presentado por parte del Gobierno de La Rioja.

Se informa de que la ordenación del debate y la votación de dicho proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

En este caso, por tanto, en primer lugar, presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión, doña Catalina Bastida de Miguel, que fue designada para presentar el dictamen y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Buenos días, señorías.

Voy a pasar a leer el dictamen de este proyecto de Ley del paisaje de La Rioja, emitido por la comisión legislativa. Este documento resume el trabajo de la Comisión desde su inicio. Por tanto, he de agradecer de antemano el trabajo realizado de todos los miembros de la Comisión, de todos los grupos parlamentarios, de los servicios de la Cámara, de la letrada y, sobre todo, de todos los expertos y comparecientes que han intervenido aportando criterios, opiniones y conocimientos. A todos ellos, muchísimas gracias.

Paso a leer la cronología de la tramitación del proyecto de ley.

El 3 de diciembre de 2024, el Gobierno de La Rioja presenta el proyecto de ley en el Registro de la Cámara. El 13 del 12 del 2024, del mismo mes, la Mesa de la Cámara califica el proyecto de ley, lo admite a trámite, ordena su publicación y acuerda su remisión a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Los grupos parlamentarios tendrán un plazo de cinco días para presentar enmiendas a la totalidad al proyecto de ley, el cual empezaría a contar al día siguiente de la aprobación por el Pleno del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025. El 17 del mismo mes, del 12 del 2024, se publica el proyecto de ley en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 65.

El 20 del 12 del mismo año, del 2024, se reanuda el plazo de presentación de enmiendas y se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo para presentar enmiendas a la totalidad finaliza el 30 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas. El 30 de diciembre de 2024 finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, habiéndose presentado una enmienda. Enmiendas a la totalidad presentadas: una.

El mismo día, 30 de diciembre de 2024, el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley. El mismo día, 30 del 12 del 2024, la Presidencia de la Cámara toma conocimiento del escrito de presentación de enmiendas a la totalidad y resuelve su remisión a la Presidencia de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y a la letrada que la asiste.

El día 4 de febrero de 2025, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio

Ambiente acuerda calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y ordena su publicación. El día 5 de febrero de 2025 se publica la enmienda a la totalidad en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 68.

El día 12 de febrero de 2025, el Pleno rechaza la enmienda a la totalidad de devolución defendida por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones (Sesión Plenaria número 32, Diario de Sesiones número 36). El día 14 de febrero de 2025 se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 70, el rechazo a la enmienda de totalidad y el plazo para solicitar la comparecencia de expertos en la materia, que finaliza el día 19 de febrero de 2025 a las 10:00 horas.

El día 19 de febrero de 2025, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida solicitan la comparecencia de expertos. El mismo día, 19 de febrero de 2025, el Grupo Parlamentario Socialista comunica la no solicitud de comparecencia de expertos. El mismo día, 19 de febrero, la Presidencia de la Cámara, vistas las solicitudes de comparecencias de expertos presentadas, resuelve su traslado a la Presidencia de la comisión correspondiente y a la letrada que la asiste, para la tramitación de la iniciativa legislativa.

El día 24 de febrero, la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente acuerda el plazo de presentación de las dos personas expertas que van a comparecer de entre las propuestas; que las comparecencias se celebrarán los días 4, 6, 10, 12 y 14 de marzo de 2025, y la ordenación del debate. El día 26 de febrero, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida comunican los expertos designados para comparecer ante la Comisión. El día 10 de marzo comparece don Francisco Javier Fernández Sanjuán, el día 12 de marzo comparecen doña María José Nestares Eguizábal y don José Arnáez Vadillo. El día 17 de marzo la letrada asistente de la comisión certifica que, finalizado el plazo de comparecencias de personas expertas para informar el proyecto de ley el día 14 de marzo, la iniciativa puede seguir su tramitación. El mismo día, 17 de marzo, se publica la sustanciación de las comparecencias y la apertura de plazo para la presentación de enmiendas al articulado en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 77.

El 31 de marzo finaliza el plazo de presentación de enmiendas al articulado, habiéndose presentado ciento treinta y tres enmiendas. El día 31 de marzo, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida presenta cincuenta enmiendas al articulado; el mismo día, 31 de marzo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta treinta y dos enmiendas al articulado; el Grupo Parlamentario Vox presenta veinticuatro enmiendas al articulado y el Grupo Parlamentario Popular presenta veintisiete enmiendas al articulado. El mismo día, 31 de marzo, la Presidencia de la Cámara toma conocimiento de los escritos de presentación de enmiendas al articulado y resuelve su remisión a la Presidencia de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y a la letrada que la asiste. El día 2 de abril, el Grupo Parlamentario Vox retira la enmienda número 24. El 2 del 4 del 2025, la Presidencia de la Cámara toma conocimiento del escrito de retirada del Grupo Parlamentario Vox y resuelve su remisión a la Presidencia de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente y a la letrada que la asiste.

El día 4 del mismo mes, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas, efectuando de oficio las oportunas correcciones, y disponer su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*; tomar conocimiento de la retirada de la enmienda número 24 del Grupo Vox y recordar a los grupos parlamentarios las condiciones para que las enmiendas puedan ser admitidas a trámite. El día 7 de abril se publican las enmiendas al articulado en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 79.

El día 16 de mayo de 2025, los grupos parlamentarios Popular y Podemos-Izquierda Unida presentan enmienda transaccional mediante escrito 20783. El día 16, el mismo día del mismo mes, el Grupo Parlamentario Popular presenta enmienda transaccional mediante escrito 20784.

El mismo día, del mismo mes, la Comisión de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente

procede a la tramitación directa del proyecto de ley y adopta los siguientes acuerdos: aprobar la enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, transaccionada entre este grupo y el Grupo Parlamentario Popular; aprobar la enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Popular, transaccionada por este; aprobar el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; aprobar las enmiendas número 5 y 40 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida; rechazar el resto de las enmiendas; elaborar el dictamen correspondiente incorporando correcciones técnicas y designar relatora a la presidenta de la Comisión –una servidora– para presentar el dictamen ante el Pleno.

El día 19 del mismo mes, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida solicita informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley. El día 20 se publica el dictamen y el relator en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 91.

El día 22 del mismo mes se publican las enmiendas para su defensa en Pleno en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, serie A, número 92: del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, cuarenta y siete enmiendas; del Grupo Parlamentario Vox, veintitrés enmiendas; del Grupo Parlamentario Socialista, treinta y dos enmiendas. Y, por último, el día 30 del 5 del 2025, la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, acuerda desestimar la solicitud de informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Y esta ha sido la cronología de toda la tramitación de este proyecto de ley. Reitero otra vez las gracias a todos los grupos parlamentarios, a todos los expertos, a todos los comparecientes, a la Comisión, a los servicios de la Cámara y a todos los que han intervenido en este proyecto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida, por la presentación.

Y damos paso, en este caso, a la intervención de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Por parte de nuestro grupo parlamentario, desde el inicio de todo el proceso que ha llevado a la aprobación de esta ley, de este proyecto de ley que ha relatado la señora Bastida en la lectura del dictamen, hemos tenido, desde luego, una participación muy activa, una participación con una actitud constructiva desde el inicio. Hemos llevado a cabo mucho trabajo a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley porque teníamos unas expectativas realmente positivas con esta ley de protección del paisaje de La Rioja, de nuestra comunidad autónoma.

Desde el primer día, desde el primer momento, desde Izquierda Unida hemos entendido, y así lo hemos manifestado a lo largo de todo el proceso, que era más que necesaria una ley de protección para nuestro paisaje; una ley de protección para nuestro paisaje entendido como un bien común y, por supuesto, conectada con la defensa del mundo rural en toda su extensión, conectada con un modelo de desarrollo, especialmente de un desarrollo rural para nuestros pueblos, para nuestras zonas rurales, de un modelo de desarrollo justo y sostenible que también ponemos siempre de manifiesto desde nuestro grupo parlamentario, y también conectada con la defensa de nuestros ecosistemas y la defensa de nuestra biodiversidad.

Desde el principio hemos manifestado que para nosotros nuestro paisaje no es un mero decorado, sino que es un bien necesario, imprescindible que proteger. Desde el principio hemos manifestado la necesidad de una ley que proteja este paisaje precisamente contra los intereses económicos de quienes siempre ponen por delante el beneficio privado a la protección de uno de nuestros bienes más preciados, en este caso nuestro paisaje, nuestros ecosistemas, nuestra biodiversidad, porque, desde luego, advertimos importantes amenazas contra nuestro paisaje, amenazas en potencia y amenazas en acto, amenazas reales; amenazas como ese

despliegue masivo criticado por la gente de nuestros pueblos, ese despliegue masivo de megaproyectos tanto de parques eólicos como de parques fotovoltaicos a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma, unos megaproyectos que son –así la entendemos nosotros desde Izquierda Unida– incompatibles, incompatibles precisamente por sus dimensiones, incompatibles con ese modelo de desarrollo sostenible que defendemos para nuestra comunidad autónoma, para nuestras zonas rurales, para nuestros pueblos, incompatibles con una defensa real del paisaje de La Rioja.

Son proyectos que no están precisamente planteados desde un punto de vista coherente y equilibrado, con un proyecto de transición energética justa que sí que defendemos desde nuestro grupo parlamentario, que sí que defendemos desde Izquierda Unida; proyectos que están planteados para maximizar beneficios, para maximizar beneficios privados de empresas muy grandes, de megaempresas, o incluso de fondos de inversión, que nada tienen que ver con los intereses de nuestra comunidad autónoma, de nuestros pueblos y de nuestras zonas rurales.

Son proyectos que se plantean y que se ejecutan en ubicaciones que no son adecuadas. No estamos en contra, por supuesto, de proyectos de energías alternativas, de energías limpias. No estamos en contra de proyectos fotovoltaicos o de energía eólica, estamos en contra de que estos proyectos se ubiquen en nuestro mundo rural, se ubiquen en zonas agrícolas, se ubiquen muy cerca de nuestros pueblos, se ubiquen en nuestros valles, se ubiquen en nuestros montes, que, por supuesto, debemos proteger. Hay ubicaciones adecuadas para todo este tipo de instalaciones, como son los polígonos industriales, como son las afueras de las ciudades grandes, como son las propias ciudades en sus tejados, como son los centros de consumo, donde, por supuesto, deben instalarse este tipo de instalaciones.

Sin embargo, poco a poco estas expectativas, esta intención constructiva, esta intención positiva que desde nuestro grupo parlamentario hemos mantenido desde el principio, tenemos que decir que han sido defraudadas poco a poco a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley. Nos hemos encontrado al final en un proceso parlamentario de debate de este proyecto de ley sin apenas diálogo, sin negociación y ahora, en la recta final de la aprobación del proyecto, sin avances importantes desde el punto de vista de la protección de nuestro paisaje.

Nosotros, nuestro grupo parlamentario, apoyamos, en esos primeros momentos del proceso, la ley de medidas urgentes, creíamos que era importante proteger rápidamente nuestro paisaje. Parecía que había por parte del Gobierno de La Rioja, por parte del Gobierno del Partido Popular, un interés real en la protección de nuestro paisaje. Escuchamos, por supuesto, lo que tuvieron que aportar como expertos las plataformas vecinales, los colectivos de defensa de nuestro paisaje, también las OPA, colectivos agrarios, las asociaciones ecologistas y, por supuesto, todos los representantes, también alcaldes, relacionados con el mundo rural.

En consecuencia, presentamos cincuenta enmiendas –creo que es el grupo parlamentario que más enmiendas ha presentado a este proyecto de ley– fruto de esa preocupación, fruto de ese espíritu constructivo desde el primer momento, enmiendas que buscaban, por supuesto, llegar a una ley de consenso, a una ley que pudiera ser votada favorablemente por el conjunto de los grupos parlamentarios. Pero a lo largo de su tramitación, especialmente en la fase de comisión, únicamente tres enmiendas menores, de las cincuenta presentadas por Izquierda Unida, fueron aprobadas. No sabemos cuántas van a ser aprobadas hoy en este debate parlamentario, pero nos tememos que vamos a seguir sin avances importantes en este sentido.

Nos vemos, por lo tanto, ahora, en el final del proceso de la aprobación de este proyecto de ley, sin negociación, sin diálogo, en una situación en la que entendemos que el interés proteccionista por parte del Partido Popular, el interés proteccionista por parte del Gobierno de La Rioja, se ha desvanecido absolutamente con este proyecto que se nos presenta.

Parece, así lo entendemos nosotros al menos, que ese inicial interés fue una auténtica estrategia partidista, una estrategia partidista por parte del Partido Popular frente al Gobierno estatal, centrada en una oposición a un proyecto concreto, al proyecto de línea Tauste-Júndiz, un proyecto que, como muchos anticipamos, no se

hará, un proyecto que, afortunadamente, no se va a llevar a cabo en nuestra comunidad autónoma. Y, una vez que se supo que ese proyecto no se va a llevar a cabo, el interés proteccionista del Partido Popular, del Gobierno de La Rioja, ha desaparecido. Sin embargo, desde Izquierda Unida, desde nuestro grupo, consideramos que las amenazas para nuestro paisaje en potencia y en acto siguen existiendo, siguen estando ahí, por eso seguimos creyendo que nuestras cincuenta enmiendas son más que necesarias, son imprescindibles.

Hemos presentado enmiendas en torno a cuatro ejes principales y las voy a resumir rápidamente.

Hemos presentado enmiendas en torno a un primer eje relacionado con el blindaje del territorio frente a la especulación energética, frente a la especulación manifestada en esos megaproyectos que nosotros, desde luego, denunciarnos.

Dentro de este eje, hemos tratado de aportar enmiendas acerca de las definiciones que se recogen en el proyecto de ley para aportar más claridad a este proyecto desde un punto de vista proteccionista y, especialmente, para aclarar un concepto tan importante que recoge el proyecto de ley como es el de "proyecto de elevado impacto paisajístico".

Hemos también presentado enmiendas que evitan el fraccionamiento fraudulento de proyectos, una realidad que se sigue practicando en nuestra comunidad autónoma y que sigue perjudicando a nuestras zonas rurales y a nuestro paisaje. Tampoco han sido admitidas.

Hemos presentado enmiendas relacionadas con impedir evaluaciones ambientales antiguas, que podríamos decir que están ya caducadas, para proyectos actuales, para proyectos que se van a llevar a cabo hoy. Rechazadas también.

Un segundo eje de nuestras enmiendas tiene que ver precisamente con el reconocimiento del papel del mundo rural, del sector agrario en nuestra comunidad autónoma, del cual, por supuesto, no somos ajenos.

En este sentido, hemos presentado enmiendas para proteger especialmente los paisajes agrarios y para proteger especialmente las zonas de viñedo.

Hemos presentado enmiendas también para impedir cambios sobrevenidos en el uso del suelo que puedan perjudicar a nuestros paisajes, a nuestro territorio.

Un tercer eje de nuestras enmiendas, para nosotros muy importante, tiene que ver con la necesidad de democratizar todo lo relacionado con la planificación del paisaje y potenciar la participación del tejido social, la participación de la ciudadanía en todo lo que tiene que ver con la planificación paisajística.

En este sentido, tenemos enmiendas para que tanto el catálogo como la directriz del paisaje cuenten con una participación real de municipios, de organizaciones agrarias, sociales, ecologistas, de asociaciones ambientalistas.

Tenemos enmiendas también relacionadas con impulsar mecanismos vinculantes de participación ciudadana, consultas vinculantes de la ciudadanía. Cada vez que surge un conflicto en nuestra comunidad autónoma, vemos lo importante que es contar de verdad con la ciudadanía para frenar los proyectos agresivos, y el último ejemplo lo tenemos en la localidad de Hervías. Enmiendas también rechazadas.

Hemos planteado también un Observatorio del Paisaje realmente participativo, que no se convierta en un instrumento en manos del Gobierno, de cualquier gobierno, de este o de futuros gobiernos.

El cuarto y último eje de nuestras enmiendas supone aportar garantías jurídicas y un control efectivo a la protección que demanda nuestro paisaje.

En este sentido, planteamos plazos concretos de aprobación de instrumentos esenciales para garantizar la protección de nuestro paisaje, informes vinculantes de determinados organismos –por ejemplo, de este propio Parlamento– para la aprobación de proyectos que puedan suponer agresiones a nuestro paisaje, y también un régimen sancionador que sea realmente disuasorio para que en nuestra comunidad autónoma no salga barato dañar nuestro paisaje, no salga mejor atentar contra el paisaje que llevar a cabo determinados

proyectos agresivos.

Pero, sobre todo, hemos presentado varias enmiendas que pretenden impedir la absoluta arbitrariedad que observamos en el proyecto de ley, arbitrariedad por parte del Ejecutivo. Tal como está configurada la actual ley, el actual proyecto, especialmente en su artículo 14, permite al Gobierno, permite al Ejecutivo saltarse cualquier tipo de protección que podamos ver en el resto de los artículos del proyecto de ley y autorizar prácticamente cualquier cosa, cualquier proyecto, exclusivamente por la voluntad del Ejecutivo, del Gobierno.

No podemos, por lo tanto, desde el punto de vista de esta arbitrariedad, apoyar este proyecto de ley. Tampoco podemos siquiera abstenernos, si es que no se incluyen algunas de estas imprescindibles propuestas que planteamos en nuestras cincuenta enmiendas. Desde luego, desde Izquierda Unida no vamos a colaborar, no vamos a ser partícipes de ningún tipo de proyecto de márketing, de maquillaje, de propaganda por parte del Gobierno de La Rioja, por parte del Gobierno popular, acerca de nuestro paisaje.

La Rioja merece una protección real, merece una protección real para asegurar un desarrollo justo, sostenible de nuestras zonas rurales, de nuestros pueblos, sin el sacrificio de precisamente quienes viven en y de nuestras zonas rurales. La Rioja merece una ley de protección del paisaje valiente, clara y justa, y este proyecto no lo es.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Voy a tratar de ser muy breve en mi intervención, dado que creo que no hay ninguna intención por parte del Grupo Popular en cambiar el sentido de voto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo durante la tramitación en comisión.

Proyecto de Ley del paisaje de La Rioja. Pues en el paisaje de la política riojana el Partido Popular no es de fiar, señorías. Si me permiten, les voy a explicar en qué me baso para decir esto antes de dejar o de fijar nuestra posición ante este proyecto de ley del paisaje, del Gobierno de La Rioja del Partido Popular.

El 23 de enero de 2024, mediante tramitación directa y en lectura única, este Parlamento aprobó una proposición de ley, como bien ha recordado el señor Ollero, de medidas temporales y urgentes para la protección del paisaje a iniciativa del Grupo Popular; una proposición, como recordará muy bien la señora Maiso, para dar respuesta a la amenaza de las energías renovables que, como recalcó entonces desde esta tribuna, llevaba las palabras "temporales" y "urgentes" en su denominación.

Fue una proposición de ley, señorías, con la que el Partido Popular pretendía salir al paso –con palabras textuales del aquí presente presidente– de "un misil lanzado desde Moncloa hasta La Rioja para destrozar nuestro territorio y nuestro paisaje"; una proposición presentada con el único objetivo de paralizar la línea de alta tensión Tauste-Júndiz a su paso por nuestra región, que desde Vox consideramos como una declaración de guerra por parte de su promotor; una proposición, en suma, que fue defendida como paso previo al posterior proyecto de ley del paisaje del Gobierno del Partido Popular, que por aquel entonces, y según palabras de la señora Maiso, ya estaba en tramitación. Es más, no solo el Gobierno de La Rioja ya había comenzado los trámites necesarios para su aprobación, sino que además el señor Capellán se comprometió aquí, en este hemiciclo, a que la ley del paisaje fuera aprobada, según sus palabras, "este mismo año", me refiero al 2024. Evidentemente, y como todos somos conocedores, ha pasado todo el año 2024 y el señor Capellán no ha cumplido su palabra, ni el Gobierno ha llamado a los distintos grupos parlamentarios en todo este tiempo, porque no es verdad que el Partido Popular quisiera hacer una ley –como usted bien dijo– para todos los riojanos, señor Capellán.

Miren, desde el 2 de enero del 2024, señorías del Partido Popular, han tenido ustedes más que tiempo suficiente para construir entre todos "la ley del paisaje", pero han tardado un año y medio, señorías, en hacerla realidad y la han hecho pues como Juan Palomo. Por eso ustedes no son de fiar.

Esta ley llega tarde, llega tarde, pero ¿es buena? Lo digo porque una ley puede llegar tarde, les podemos permitir el beneficio de su tardanza, pero ¿es buena? Hay leyes que llegan tarde, ¡oye!, y son buenas leyes. Pero es que esta ley llega tarde y nos volvemos a hacer la pregunta: ¿es buena esta ley? Si no es una ley construida, como usted dijo, señor Capellán, entre todos, como prometió –sí, otra mentira, como la de que se iba a aprobar en 2024–, y si no es una ley con diálogo, sino que es un monólogo, ¿podemos decir que esta es una buena ley? ¡Pues no!

Ante todo, nosotros desde Vox consideramos que es una ley necesaria, que va a cubrir un vacío existente en el ordenamiento jurídico de La Rioja cuarenta años después, frente a las agresiones y ataques a los usos tradicionales del suelo y a la amenaza de las energías renovables.

Pero la pregunta es si va a ser una ley suficiente o no. Señorías, nosotros tenemos dudas razonables de que sea suficiente para frenar el desarrollo de las renovables, que, en nuestra opinión, deben responder únicamente al interés nacional. Y, además, consideramos que va a ser una ley fallida porque no protege los espacios dedicados a la agricultura y a la ganadería como paisajes relevantes, tal y como lo hemos pedido nosotros, recibiendo por parte de ustedes el desprecio por respuesta. Han tenido ustedes más en cuenta a partidos como Podemos-Izquierda Unida que al resto.

Por todo ello, creemos que no se dan las condiciones para apoyar esta ley, porque es necesaria, pero no es suficiente –repito–, y además es una ley fallida porque no pone en valor nuestro entorno natural y patrimonio como debiera hacerlo esta ley.

Todas nuestras propuestas para mejorar la ley, en concreto veinticuatro enmiendas al articulado, han chocado contra el frontón de su mayoría absoluta, de su rodillo, al que nos tienen acostumbrados, la mayoría absoluta del Partido Popular. Las voy a dar por defendidas en los términos en los que están planteadas y tan solo me voy a referir a dos de ellas.

Por un lado, proponemos revertir la ideología del desarrollo sostenible que impregna toda esta ley bajo el paraguas del fanatismo climático, una enfermedad que han contraído ustedes de la izquierda, de los socialdemócratas, y que les ha llevado a tirar 42 millones de euros en un plan. Ustedes, señorías del Partido Popular, se han vuelto a unir a sus socios europeos, a sus socios socialdemócratas, a la izquierda, una vez más, para asumir sin ningún tipo de ambages el fanatismo climático y la ideología que impregna todas sus políticas.

Son ustedes un verso libre. Se lo he dicho a usted muchas veces –lo cual puede que sea, señor Capellán, de alabar–, es un verso libre dentro del Partido Popular, estas políticas no se llevan a cabo en otras provincias, en otras comunidades donde gobierna el Partido Popular. Tiene usted el ejemplo –lo hablamos en el último Pleno– del Partido Popular en la región de Murcia, de Baleares, del País Valenciano –como decía la señora Moreno–, que no existe, de la Comunidad Valenciana, de Extremadura, de Castilla y León y de Aragón, y lo veremos próximamente. Pero usted ha cogido sin ambages ese fanatismo climático y lo han aprobado.

Señora Arregui, me va a permitir un inciso. Usted o no se ha enterado o me ha mentado. Mire, el Plan del Cambio Climático no está en su programa en la página 37, como bien dijo usted aquí. Le voy a permitir el beneficio de que no se ha enterado, porque no creo que usted mienta y menos a mí. Además, es que es un plan –se lo repito– que es un delirio del Partido Socialista. El señor Jesús María García se lo dijo, el 95% de ese plan es una copia de ellos.

Mire, señora Martínez Arregui, creo que me conozco (*el señor Alacid muestra un documento*) el programa del Partido Popular y del Partido Socialista mejor que todos ustedes. Cuando terminó el Pleno, me fui a todo correr a comprobarlo, página 37. Aquí solo va un plan integrado de energía y clima. Sí que es cierto que en la página web del Gobierno de La Rioja habla del Plan –como le he dicho– de Adaptación al Cambio Climático,

pero en su programa no aparece. Esto es suyo (*el señor Alacid vuelve a mostrar un documento*). Esto es suyo, señor Capellán. Lo ha escrito usted, me imagino que usted formaría parte al escribir este documento. Si está aquí el Plan de Adaptación al Cambio Climático, me hago del Partido Comunista. Lo que está es otro plan, y se lo repito, el de Energía y Clima. No vengan a mentir.

Por cierto, en su programa, del paisaje tampoco dicen nada, dicen cuatro líneas. (*El señor Alacid vuelve a mostrar un documento*). No hay ningún plan del paisaje en su programa electoral.

Por otro lado, también solicitamos, exigimos suprimir el Observatorio del Paisaje. Señor Ollero, ya existe un Observatorio del Paisaje. Sí. Dice que quiere usted que se convierta en un instrumento. No, el Observatorio del Paisaje es un chiringuito más, no es ningún instrumento, no se vuelva loco, y ya existe. No pidan ustedes en ninguna enmienda crear un observatorio porque ya está. Y es un chiringuito más, que es el ejemplo del gasto superfluo de este Gobierno, por mucho que el señor Domínguez intentara minimizarlo en el Pleno anterior defendiendo, como no podía ser de otra forma, a los sindicatos ante nuestro grupo parlamentario.

Es muy llamativo –me reitero– cómo ustedes cogen toda esa ideología. Yo no sé, con lo separados que están, no sé por qué no tenían que estar juntos y replantear la posición de las señorías aquí en este hemiciclo. Es muy llamativo.

Pero, además, le voy a decir una cosa, señor Domínguez. A usted yo lo considero joven, pero bueno, tiene una cierta edad y creo que en su momento ya vería hasta la televisión de pequeño y vería el programa "Barrio Sésamo" y vería cómo Coco nos explicaba las diferencias entre arriba y abajo, allí y aquí. Yo le voy a explicar una cosa, señor Domínguez, que es la diferencia entre más y menos; vamos a hacerlo además como le gusta a usted, como dice usted, en comparación.

Estará usted de acuerdo en que sus diecisiete diputados son más que nuestros dos diputados. Hasta aquí estamos todos de acuerdo, ¿no? Diecisiete, no cabe ninguna duda, son más que dos diputados. Es fácil entiendo que hasta para usted.

Vamos a complicarlo un poquito más, señor Domínguez. Ustedes, en este largo y actual periodo ordinario, han presentado, su grupo, siete proposiciones no de ley contra las veinte nuestras, que es el máximo que se nos permite. Veinte son más que siete. Vamos bien. Ahora, señor Domínguez, esté atento, que lo vamos a complicar un poco más. ¿Qué es más, los 720.000 euros que reciben ustedes o los 144.000 euros que recibe nuestro grupo parlamentario? ¡Jo!, pues de manera clara ganan ustedes. Por mayoría absoluta, reciben ustedes mayor asignación. Ve, señor Domínguez, cómo hasta aquí vamos bien y no es tan fácil distinguir qué es más o qué es menos y sin galletas de por medio, como Coco.

Pero es que estas diferencias son tan grandes que ponen en ridículo a su grupo parlamentario, con siete proposiciones no de ley por 720.000 euros de asignación por sus diecisiete diputados. Si hacemos una pequeña cuenta, de lo que sabe usted mucho, verá que esas siete proposiciones que ustedes han llevado en este año corresponden a 0,41 iniciativas por diputado, ¡0,41! no llega ni a media iniciativa por diputado en este actual periodo de sesiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Alacid, ¿va a ir a la cuestión?

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, sí, ahora mismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Brevemente puede comentar otras cuestiones, pero céntrese en la cuestión, que le queda poco tiempo.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Bien. Terminamos, señor Domínguez, como dijo usted aquí y no se le llamó la atención, con las matemáticas para progres –recuerda, ¿no?–, haciendo alusión a un anterior portavoz que

teníamos en nuestro grupo en Cortes.

¿Sabe cuánto le va a costar a cada riojano su iniciativa? 102.857 euros. ¿Y las de Vox? 7.200 euros. Es decir, 95.000 euros más que a nosotros. Ahora, señor Domínguez, no me podrá decir que no ha aprendido qué es más y qué es menos. Y, como nosotros, señora presidenta, no nos esperábamos más de esta ley del paisaje y vemos que ustedes nos dan menos, pues, lógicamente, como le decía con anterioridad, no podemos apoyar esta ley del paisaje.

Como siempre, el Partido Popular ha quedado a mitad de un camino al desaprovechar una muy buena ocasión que tenía para desarrollar una ley del paisaje y, además, como dijo el señor Capellán, escuchando a todos o en contacto con todos, cosa que no se ha hecho, con una tramitación en la que el desprecio en las comisiones pertinentes era palpable hacia nuestro grupo.

Han perdido una ocasión, como les repito, la han desaprovechado para hacer una buena ley, para promover la gestión y la ordenación de los paisajes como motor de nuestro desarrollo social, económico y turístico.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar y antes de empezar, me gustaría trasladar mis condolencias a los familiares de las más de cincuenta y seis mil personas asesinadas en Palestina por el ejército de Israel. (*Aplausos*).

Dicho lo cual, señorías, vengo hoy a la Cámara del Parlamento de La Rioja a poner en evidencia al presidente de la Comunidad Autónoma, a su consejera y al Grupo Parlamentario Popular, porque están muy acostumbrados a tener un discurso de colaboración, de participación con la sociedad y con los grupos parlamentarios, pero, sin embargo, la realidad es tozuda y nos demuestra que, proyecto de ley a proyecto de ley, ustedes son impermeables a la colaboración y a las aportaciones de los demás.

Nosotros hemos estado hasta el último segundo, hasta este momento que estoy ahí sentado en el escaño (*el señor García señala su escaño*), esperando algún gesto por parte del Grupo Parlamentario Popular, del Gobierno de La Rioja, tendente a poder incluir iniciativas, enmiendas que han presentado los tres grupos de la Cámara y que son positivas para conseguir un mejor texto legal.

Pero, al final, lo que yo me pregunto es: ¿qué es lo que quieren ustedes, que nadie les apoye su proyecto de ley? ¿Eso quiere, señora Manzanos, que no le apoyemos nadie? Porque más voluntad que han mostrado los portavoces de los grupos parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra y la que le estoy mostrando yo, y que usted conoce perfectamente, no puede haber. Ustedes no quieren que les votemos a favor la ley. Se han empeinado, no han hecho otra cosa para conseguir que no les votemos a favor la ley. Pues, ¿qué quiere que le diga, señora Manzanos? La sociedad riojana tiene que saber que al menos casi el 50% de las riojanas y los riojanos que están representados en este lado de la bancada del Parlamento de La Rioja (*el señor García señala la bancada socialista*) quería colaborar con ustedes en sacar la mejor ley de protección del paisaje adelante, pero ustedes no dejan a nadie, han asumido el rol de la mayoría absoluta con una rapidez absolutamente desconocida.

Señor Capellán, yo a usted no le reconozco, la verdad. Usted es una persona moderada, es una persona que le gusta la participación, que está abierto a las aportaciones; siempre lo ha sido. Pero ahora en este periodo... Espero que cuando deje de ser presidente, en el 2027, vuelva otra vez a la normalidad, porque yo, desde luego, le prefiero normal, como siempre, no como presidente, porque la verdad es que me deja anonadado en algunas cuestiones.

Mire, nosotros, como ya digo, señora Manzanos, hemos querido colaborar en su ley. Hemos querido

colaborar y no nos han dejado, nos lo ha impedido su rodillo y su mayoría absoluta. Nosotros pensamos que han protegido con uñas y dientes una arbitrariedad manifiesta que tiene la ley, y es que sí puede parecer que protege mucho, pero todo está supeditado a ustedes. El Gobierno de La Rioja puede tomar cualquier decisión en cualquier momento, en cualquier proyecto, en cualquier espacio, y hacer que la ley sea papel mojado. Eso no nos gusta. Pero es que no nos gusta ni a los socialistas, ni a Izquierda Unida, ni a Vox; no nos gusta a nadie, solo les gusta a ustedes. A ustedes les gusta, está claro.

Miren, la tramitación de esta ley ha sido absolutamente impermeable y excluyente de aportaciones externas, no ya solo de los grupos parlamentarios, que ya lo estoy diciendo aquí, sino que ustedes han sido impermeables a las aportaciones de los grupos sociales que trabajan en materia de medioambiente, de conservación de la naturaleza y de protección del paisaje. Han sido impermeables a las aportaciones de organizaciones profesionales y científicas, que también tienen que ver en esta materia. Tampoco han sido permeables del todo –en parte sí, lo voy a reconocer, pero no en otra– al propio dictamen del Consejo Consultivo, que era un dictamen de cuarenta y dos páginas, que hay que leérselas para ver cómo le llamaba la atención a quien había presentado ese anteproyecto de ley.

Y allí había algunas cosas que son sustanciales, por ejemplo, la utilización que hacen de un título IV, de meter un sistema de procedimiento sancionador, que ya está recogido en otras leyes y que no es necesario, y que da la sensación como que lo meten para meter más paja y que tenga más cuerpo la ley. Las leyes no se valoran por peso, sino porque sean buenas y cumplan sus objetivos, y esta ley solo tiene un objetivo en teoría, y ese es proteger el paisaje de La Rioja.

Y también el Consejo Consultivo señaló, y lo han señalado los expertos que han venido a comparecer a este Parlamento y a los cuales tampoco se les ha hecho el más mínimo caso, ya señalaron que no era necesaria la existencia de ese Observatorio del Paisaje, que es como crear un chiringuito nuevo –chiringuito, aquella palabra que tanto repetían desde su bancada en la anterior legislatura–, pues como crear otro chiringuito nuevo. El Observatorio del Paisaje, que no hace falta porque ya está la COTUR, ya está la COTUR que lleva haciendo toda la vida un trabajo fantástico y que lo puede seguir haciendo también en esta materia.

Miren, la ausencia de planimetría específica y detallada en el proyecto de ley es algo que hemos puesto de manifiesto todos los grupos. También lo han puesto de manifiesto los expertos que han comparecido en el Parlamento, que yo no sé si vienen a que les demos una botella de vino o una de aceite y a enseñarles este maravilloso edificio, o si realmente vienen a dar su opinión y que les hagamos caso. Tampoco digo que les vayamos a hacer caso en todo lo que digan, pero alguna cuestión podrá ayudarnos para, en el proceso de enmiendas, variar el texto de la ley, que es lo que hemos hecho los tres grupos de la oposición y lo que ustedes no nos han reconocido, puesto que no han aceptado ni una sola de las enmiendas que hemos presentado.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos presentado varias enmiendas, como digo, ninguna aceptada, pero había algunas que es que eran muy importantes. Y una de ellas, por ejemplo, era la que hacía referencia a que se dotase a la ley de un capítulo específico para la restauración de paisajes degradados, porque ¿cómo podemos aprobar una ley de protección del paisaje dejando al lado, al margen, aquellos espacios o paisajes de La Rioja que están degradados y que esta ley podría implementar medidas para restaurarlos? ¿Qué problema tienen en que se restauren los paisajes degradados de La Rioja? No entiendo por qué tienen algún problema en esa materia. No lo comprendo.

¿Qué problema tienen en haber preparado una cartografía apropiada y detallada, como ya lo hizo el señor Cuevas en su etapa de consejero con la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja, que preparó un documento con más de cien mapas en los que cualquier persona puede coger la Directriz y saber perfectamente qué cosas puede hacer en un sitio y cuáles están prohibidas en otro? Eso es lo mínimo que se puede pedir si queremos generar confianza en una ley y si queremos generar seguridad jurídica. Con estos dos mapas que ustedes han metido, pues no.

La verdad es que primero la ley venía con uno, que era básico a más no poder, y después nos ha metido

otro el Grupo Parlamentario Popular, ha metido un mapa como enmienda suya, pero resulta que es un mapa que ha hecho la Cátedra del Paisaje y la Biodiversidad de la Universidad de La Rioja. O sea, que no deja de ser una cosa curiosa, o sea, el Partido Popular mete trabajos que hace la Universidad de La Rioja... No sé, yo creo que ahí han confundido alguna cuestión. Y a mí me parece muy bien que ustedes hagan una asesoría técnica, elaboren unos mapas y los introduzcan como enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, pero meter un mapa de la cátedra de la Universidad..., no lo sé. No lo sé, la verdad. En cualquier caso, se sigue quedando escaso. Sería necesario que llevase más mapas, más claridad, más luz para que los ciudadanos y quienes quieran desarrollar proyectos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja tengan una seguridad. Es una cosa sencilla.

Miren, presentan aquí una ley que se llama de "protección del paisaje", pero la verdad es que nosotros no nos creemos sus buenas palabras porque conocemos su historia y su trayectoria. Ustedes han gobernado en La Rioja, de los últimos treinta años, veintiséis, ¡de los últimos treinta años, veintiséis!, y en esos veintiséis años hemos visto cuál es el respeto que sus gobiernos tienen por el medioambiente, lo hemos visto claramente. Su Gobierno no está siendo diferente a los anteriores del Partido Popular, señora Bastida, no está siendo diferente a los de... Desde luego... Bueno, igual al de José Ignacio Ceniceros sí que está siendo un poco diferente, pero a los de Pedro Sanz no está siendo muy diferente; para nada, señor Capellán.

Usted mismo no tuvo empacho en salir a esta tribuna el día de su investidura a decir cosas que las dejé aquí recogidas en el Diario de Sesiones, como, por ejemplo, que iba a modificar la ley de protección animal de La Rioja para eliminar aquellas cuestiones que legítimamente ustedes no estaban de acuerdo, y luego al mes siguiente nos trajo aquí un proyecto de derogación absoluta. Después de treinta y cinco años esta comunidad con una ley de protección animal, usted la derogó de un plumazo, y salió también la señora Manzanos ese mismo día a decir que iba a traer otro proyecto de ley. Aquí no se ha visto más proyecto de ley, han pasado dos años, y los animales de compañía en La Rioja siguen igual de desprotegidos que el día 28 de julio del 2023, que ustedes, con veraneo y alevosía, trajeron aquí una ley y se cargaron treinta y cinco años de historia legal de protección animal en La Rioja del Partido Socialista y del Partido Popular. ¡Se los cargaron!, y no han tenido ningún problema.

Y tampoco tiene ningún problema la señora Manzanos en venir aquí y anunciar una ley, y aprobarla y votarla por su grupo, que saca a doscientas cuarenta y dos especies del listado de especies protegidas riojano. O sea, no tiene ningún empacho. Ustedes tienen una cartera de servicios acreditada en contra de la naturaleza y del medioambiente, la tienen acreditada. Por eso a mí me sorprende esta ley, el título, me sorprende que quieran ustedes, pero luego, claro, entras en el detalle y vas viendo cosas diferentes.

Mire, señor Capellán, yo creo que a usted se le está acabando el crédito, ¡claro!, se le está acabando el crédito porque, si sale aquí a decir una cosa y luego hace la contraria, pues el crédito mengua. Yo le aconsejaría, desde el aprecio, que haga lo que dice que va a hacer y que, si usted tenía la intención de haber modificado la ley de protección animal, se equivocó porque no lo hizo, pero por lo menos traiga una ley alternativa, ¡traiga una ley alternativa! –si la tenía hecha el señor Nagore y no era mala, y no era mala–, y sobre todo deje en paz a los pobres animales de La Rioja, a las especies silvestres, y no desprotejan a doscientas cuarenta y dos.

Mire, hablaba el señor Ollero en su intervención, hablaba de la línea Tauste-Júndiz, y también lo ha hecho el señor Alacid. Ustedes se inventaron una ley –que es lo mejor que hace esta otra, que es que tiene una disposición para derogarla– que fue la ley aquella de medidas urgentes de protección del paisaje para que no le llegara hasta aquí un misil que usted decía que había lanzado la Moncloa. Yo ya dije desde el día uno que aquello era todo un suflé y que caería, que jamás íbamos a ver esos postes clavados en la tierra porque precisamente la declaración de impacto ambiental del Gobierno de España lo hacía inviable.

Y eso, que era de sentido común para todo el que tenga la más mínima idea de la cuestión, creo que también lo era para ustedes. También lo era para ustedes, pero ustedes decidieron utilizarlo como chivo

expiatorio, como hacen con otras cosas, como hacen con otras cosas. Y ese chivo expiatorio lo han estirado como un chicle, y de ese chivo expiatorio han nacido cosas: ha nacido una ley de protección con medidas urgentes, y ha nacido una ley de protección del paisaje. Pero es que resulta que eso ha muerto, eso ha muerto y ahora tenemos la realidad de las cosas, el día a día, esas explotaciones ganaderas que necesitan tener apoyo de la Administración para implementar medidas de ahorro energético y que tienen todas las líneas de apoyo de la señora León, ¡todas!, paradas. Todas las que pusimos en marcha y todas paradas, que no se puede pedir una subvención en esta comunidad para poner unas placas solares en tu tejado, no digo ya para poner veinte hectáreas en La Maja, como hizo Pedro Sanz, no digo para eso, ¿eh? El mayor parque de placas solares, que parece que se nos olvida, lo inauguró Pedro Sanz, estaba totalmente a favor de la energía...

Pero es que también tenemos trece parques eólicos en La Rioja, que parece que esta ley la traían ustedes como para acabar con las eólicas. Pero es que, de los trece parques eólicos, doce los pusieron en marcha ustedes. Es que de los cuatrocientos postes generadores de electricidad que hay por ahí en las sierras, estropeando el paisaje de nuestra comunidad, de la Rioja Baja, de esos cuatrocientos postes, ¡ustedes han puesto trescientos noventa!, ¡trescientos noventa! Y los otros diez, sí, los puso el PSOE. El último parque lo aprobó una legislatura del Partido Socialista, sí. Pero los anteriores los han puesto ustedes, y esto yo no sé si lo sabe la sociedad. No sé si interesa que se conozca o simplemente interesa la posverdad que cuentan ustedes. Pero, claro, la posverdad..., primero hay que remitirse a la verdad absoluta, que es la que hemos venido viviendo.

Y mire, señor Capellán, y señora Manzanos, ustedes como responsables máximos, el Partido Socialista de La Rioja siempre ha sido favorable a cualquier iniciativa que tenga como objetivo la protección del medioambiente, por supuesto del paisaje, y nosotros cuando comenzó esta tramitación y este anuncio –que ya lo había anunciado nuestro propio partido que también quería hacer una ley de protección del paisaje– éramos totalmente favorables, totalmente favorables. Proteger el paisaje, proteger la naturaleza, ha sido una constante en nuestra formación política a lo largo de los últimos cuarenta y tres años que lleva esta comunidad autónoma en funcionamiento.

Miren, nosotros en los años ochenta pusimos en marcha el Plan Especial de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, el PEPMAN, que fue una herramienta fundamental y que conservó nuestro territorio. Con la llegada del Gobierno de José Ignacio Ceniceros se decidió cambiar ese plan por la Directriz de Suelo No Urbanizable, estaba de consejero el señor Cuevas. ¿Nosotros qué hacíamos? Ayudarle en todo lo que podíamos. Nos reuníamos con él, le dábamos aportaciones, apoyamos la elaboración y la aprobación final de la Directriz de Suelo No Urbanizable. Pero es que en aquellos momentos el Partido Popular dialogaba; ustedes no, ustedes se han cerrado al diálogo y no permiten que nadie les ayude.

Por eso, por su soberbia, por su falta de diálogo y por la desconfianza que ustedes nos crean en sus verdaderos objetivos, no podemos votar a favor esta ley. Lo han tenido en su mano, señora Manzanos, pero ustedes no quieren ayuda, no quieren que les apoyemos, no quieren que les ayudemos. Lo siento mucho.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora García.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo que han realizado los compañeros de la Comisión Agricultura durante todo este trámite. Yo creo que las discrepancias aquí manifestadas no son un obstáculo para que –yo creo– todo el mundo sea consciente de la trascendencia que tiene aprobar una ley del paisaje para La Rioja. Todos quieren aprobar la Ley del paisaje de La Rioja, pero, curiosamente, ninguno va a votar a favor. Pienso,

por lo tanto, que muchos de los juicios que están emitiendo aquí hoy responden prioritariamente al papel que están ocupando de oposición en esta Cámara.

Quiero agradecer igualmente la labor de los funcionarios del Parlamento durante la tramitación de todo este expediente, y especialmente el de la letrada Esther Serrano, que efectivamente ha velado durante todo el proceso para que esta ley tenga la mejor técnica normativa posible.

Sobre la defensa de las enmiendas y el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios, pues, aparte de reiterar, efectivamente, el agradecimiento, las enmiendas no van a ser incorporadas al articulado final por tres motivos fundamentales: por coherencia, por seguridad jurídica y por eficacia normativa. Y me van a permitir que les conteste.

Miren, las enmiendas del Grupo Podemos-Izquierda Unida pues, efectivamente, incrementan el glosario de definiciones de la ley, que ya es abundante, hasta en once nuevas definiciones, lo que en nuestra opinión generaría desde luego redundancias y, además, añadiría una complejidad interpretativa que es innecesaria.

Otras enmiendas a las que ha aludido el señor Ollero, como la supresión de la potestad precisamente del Gobierno de La Rioja para autorizar excepciones, entendemos que supondrían una rigidez normativa que dificultaría la gestión de casos excepcionales. Y en ese sentido, señor Ollero, quiero tranquilizarle porque la ley ya contiene suficientes procedimientos y suficiente seguridad, salvaguardas técnicas y procedimientos para evitar precisamente la arbitrariedad.

Tampoco podemos aprobar esa enmienda que refería usted para intentar que todos los proyectos que están en tramitación..., para aplicar la ley con efectos retroactivos para esos expedientes que están en tramitación. No tenía intención, pero le voy a recordar precisamente una proposición de ley que se aprobó en esta Cámara, a instancias del Gobierno del Partido Socialista, en la que no estábamos a favor del fondo del asunto, pero que precisamente hablaba, y en palabras de la señora Moreno, de intentar proteger la seguridad jurídica de aquellos proyectos que estaban en marcha, y que estaban parados porque el Partido Socialista fue incapaz de modificar la Directriz de Suelo No Urbanizable.

Soy consciente, desde luego, cuando habla de retrotraerse, de que a todos los riojanos, a muchos de nosotros, nos gustaría, efectivamente, retrotraernos a otros momentos en los que no se hubieran producido determinadas actuaciones agresivas contra el paisaje impulsadas por el Partido Socialista, pero me temo que eso ya no es posible. Su enmienda, esta enmienda de intentar la retroactividad de esos expedientes, vulnera los principios básicos del derecho y generaría, desde luego, una inseguridad jurídica que sería inadmisibles tanto para los propios operadores como para las propias Administraciones.

Las otras enmiendas de las que ha hablado, de las que endurecen precisamente los criterios para considerar un proyecto como de elevado impacto paisajístico, pues podrían tener unos efectos desproporcionados y paralizantes para una serie de proyectos legítimos y que además afectarían especialmente al ámbito rural. Y en este sentido quiero recordarle que precisamente esta ley tiene una característica fundamental, y es el equilibrio que garantiza por una parte la protección del paisaje, a la vez que ordena ese desarrollo económico y social basado fundamentalmente en el principio de sostenibilidad.

Las enmiendas de Vox, señor Alacid, no podemos aceptarlas por una razón fundamental, porque es que son regresivas. O sea, desgraciadamente, sería un retroceso para las aspiraciones, tanto de La Rioja como de los riojanos, eliminar de la ley todas esas referencias al desarrollo sostenible, eliminar el alcance o reducir el alcance de la protección del paisaje que usted propone y, desde luego, la supresión del Observatorio del Paisaje. Y no es que quieran cargarse ustedes el Observatorio del Paisaje, es que también quieren eliminar cualquier acción de educación y de sensibilización relacionada con el paisaje, lo cual, desde luego, incumple ese Convenio Europeo del Paisaje que ha inspirado esta ley.

Ustedes insisten, como han hecho aquí, en esa falsa y poco creíble defensa del sector primario. Proponen, efectivamente, a través de unas enmiendas, que todo el paisaje de La Rioja agrario y ganadero sea considerado un paisaje relevante. Desde luego, atender esas enmiendas de forma genérica, sin ningún criterio

técnico, ningún criterio científico, lo único que supondría sería dotar de excepcionalidad a todos los espacios aunque no tuvieran las características principales para ser considerados así.

Y además, mire, lo que ustedes pretenden proteger por un lado, es decir, toda La Rioja, pues hace aguas por otro, porque su última enmienda es precisamente la de suprimir la prohibición de uso en suelos de especial protección y lo único que haría sería abrir la puerta a un montón de proyectos y actividades altamente impactantes en zonas de elevado valor paisajístico.

Refiriéndome a esas cuestiones que habla, creo que cuando mire el programa electoral del Partido Popular debe hacer una búsqueda, de esas de Ctrl+F, busca la palabra y encuentra lo que nos ha enseñado. Porque le voy a decir: página 37, página 40 y página 49. En la página 37, el Plan Riojano de Adaptación al Cambio Climático, Plan Integrado de Energía y Clima. Como sabe, son paralelos ambos planes, ambos han pasado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Y es verdad que usted presentará aquí muchas iniciativas, pero se conoce que cuando va al Consejo Asesor de Medio Ambiente, director general, no le debe prestar mucha atención.

Medidas, desde luego, como el estudio y la determinación de unidades de paisaje, su calidad, fragilidad y particularidades, todos estos aspectos previos a esa ley de paisaje que estamos debatiendo y que saldrá aprobada hoy, espero, están en ese programa electoral, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista. Pues es que, igual que en el debate de la enmienda a la totalidad, ustedes desaprueban, pero no prueban lo que dicen. Profetizan, insinúan, pero realmente no demuestran nada de lo que dicen. De hecho, para decir usted aquí que son totalmente favorables a la ley y a la protección del paisaje, se han pasado seis meses criticando la política paisajística del Gobierno de Gonzalo Capellán, que además tengo que decir que es el primer Gobierno de La Rioja en defender una política paisajística coherente, garantista y alineada con los compromisos internacionales que precisamente han sido ratificados por su Gobierno, por el Gobierno de España.

Me dice que no con la cabeza, y tampoco tenía intención, pero, mire, le voy a recordar que ustedes gobernaron en la pasada legislatura. En la pasada legislatura, en esta Cámara, ustedes –que también ha hecho referencia a alguna otra ILP– heredaron una ILP de protección del paisaje del viñedo de Haro, señor Olarte, impulsada ni más ni menos que por Vicente Elías, por Emilio Barco, apoyada por Bernardo Sánchez, apoyada por Vivanco, apoyada por Muga y apoyada por López de Heredia. Cuatro años, se la dejaron caducar. Fíjese usted qué interés, qué interés por el paisaje del vino y del viñedo tenían ustedes.

Bueno, pues a ustedes, efectivamente, no les gustó la proposición de ley de medidas urgentes de protección del paisaje, en la que ya se abstuvieron. Como le digo, para ser tan favorables, no hacen más que estar o de perfil o en contra, porque me imagino que anticipan un voto en contra.

Desde luego, no les gustó esta ley porque en el primer trámite que tuvimos presentaron una enmienda a la totalidad de devolución y en este último trámite han presentado una treintena de enmiendas, que se las voy a resumir muy sencillamente: enmiendas que reducen la participación ciudadana y que debilitan la capacidad preventiva de la propia ley.

Y, además, es que ustedes, no sé por qué, pero se acaban contagiando de Vox con ese ánimo de suprimir, reducir, quitar, eliminar, porque es que además un tercio de sus enmiendas van en esa línea.

Suprimir el Observatorio del Paisaje y suprimir el régimen sancionador debilitaría gravemente la estructura institucional de esta ley y, además, su propia operatividad. Eliminar el Observatorio del Paisaje, como pretenden, supondría renunciar a un órgano colegiado de participación técnica y de participación social, que es precisamente una de las innovaciones más valiosas que presenta este texto. La experiencia ha demostrado que son precisamente los observatorios unos instrumentos muy valiosos, tanto para garantizar la transparencia de la acción del Gobierno como para hacer una evaluación continua de los proyectos en materia de paisaje, como para dar cabida a la participación ciudadana.

Y, señor García, lo siento, no es lo mismo el Observatorio del Paisaje que la COTUR, y es que se lo han dicho por activa y por pasiva. No es lo mismo, o sea, no tienen nada que ver las funciones de un órgano como la COTUR con el Observatorio del Paisaje. Desde luego, tengo que decirle en este sentido que tampoco es cierto que todos los comparecientes rechazaran la existencia de este observatorio del paisaje. A lo sumo, algunos determinaron que sería positivo ya dejar claro quiénes iban a participar en este observatorio del paisaje porque el proyecto de ley sí que habla de una participación genérica y, evidentemente, se les contestó que es un aspecto que se regula reglamentariamente, como todos los consejos asesores previstos en cualquier proyecto de ley.

Le hablaba de eliminar el Observatorio del Paisaje. Bueno, pues suprimir el régimen sancionador dejaría sin efecto disuasorio este proyecto de ley, impidiendo actuar contra infracciones graves, como la destrucción de paisajes relevantes o cualquier tipo de proyecto que, desde luego, no tuviera una autorización. Se lo dije y se lo repito.

También es curioso que, cuando el régimen sancionador figura en una ley del Partido Popular, no nos gusta; cuando el régimen sancionador figura en un proyecto de ley del Partido Socialista, bienvenido sea. Ustedes en la pasada legislatura incluyeron capítulos con régimen sancionador en la ley de accesibilidad universal y en la ley de igualdad efectiva de hombres y mujeres. En ambos casos, en esas dos leyes, ya había un régimen sancionador nacional. En este caso no lo hay, y el Consejo Consultivo tiene por norma en todos esos dictámenes, también en esas dos leyes que yo le estoy diciendo, aconsejar que no haya un régimen sancionador propio cuando haya en el ámbito estatal. ¿Qué hicieron ustedes? Lo incluyeron y están vigentes, igual que este.

Otras enmiendas, enmiendas propuestas de las que también ha hablado, eso de intentar, porque les parece la ley insuficiente, reducir el umbral de las construcciones e incluso eliminar criterios técnicos de identificación de pasajes relevantes, porque introducen criterios arbitrarios o eliminan herramientas clave para la planificación. Y hablando de arbitrariedad, a la vez que ustedes endurecen las circunstancias para que un proyecto o una actuación sea declarada de elevado impacto paisajístico –y le pongo el ejemplo claro del que ya hablamos–, la ley determina que una construcción de 25 metros ya tiene un elevado impacto paisajístico. Ustedes dicen: "Pues nos parece mucho, con 15 metros sería suficiente, nos parece que ya es un impacto suficientemente negativo".

Es decir, a la vez que ustedes endurecen esos criterios porque les parece que hay unas cuestiones, unas actuaciones, que perjudican gravemente el paisaje, ¿qué se cree usted que hacen? Tienen una enmienda extraordinaria al final de su listado de enmiendas que cambia los usos y actividades que están prohibidos en la ley a través de la disposición transitoria, lo mismo que ha aludido el señor Alacid. Es que les parece todo que podría [...], pero al final, ¿sabe lo que hace usted? Dice: "Estos usos de actividades que están prohibidos –que en nuestra ley figuran como prohibidos, dice–, es mejor que estén condicionados". Y dice usted: "Y además así esto dependerá de cada caso". O sea, señores del Grupo Parlamentario Socialista, para ustedes dependerá de cada caso las líneas eléctricas, las plantas solares, los parques eólicos, las graveras, las minas, las canteras, los vertederos, incluso los vertederos de residuos peligrosos. Todo eso para usted son condicionados, dependerá de cada caso concreto. Ahí no hay arbitrariedad, ¿no? ¡Ninguna! ¡Ninguna!

Pues estamos buenos, estamos buenos, dependerá de cada caso, ¿no? Como hacía la señora Andreu y como lleva haciendo siete años el señor Sánchez, lo que me conviene y lo que me gusta. Eso es el "dependerá de cada caso concreto". Pues, miren ustedes, es que, para ser tan duros todos los diputados con esta ley, dejan la puerta abierta, desde luego de par en par, para actividades altamente impactantes en zonas de alto valor paisajístico y esto, desde luego, es un espíritu contrario al de esta ley clarísima.

Y, a ver, no hable del mapa, de si el mapa lo ha presentado el Grupo Parlamentario Popular o no, el segundo anexo que presentamos como enmienda. El mapa estaba colgado en la página web y lo sabe también, que yo le envié el enlace. O sea, que tiene clarísimo de dónde proviene el mapa.

Bueno, rechazaremos las enmiendas, las rechazaremos porque entendemos que comprometen la coherencia, la eficacia y la ambición de esta ley.

Miren, la protección del paisaje no puede ser parcial, pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular que no puede ser parcial; creemos que tampoco puede estar sujeta a vaivenes ideológicos ni desde luego a intereses sectoriales, porque creemos que la protección del paisaje debe estar basada en el conocimiento, debe estar basada en la participación y en el compromiso con las generaciones futuras.

Proteger el paisaje pensamos que es una cosa de todos, es responsabilidad de todos, es una obligación de todos los riojanos más allá de cualquier ideología. Y, desde luego, no es algo que solo puedan hacer los arrogantes de izquierdas. Por favor, basta ya de que se atribuyan la exclusividad de defender lo que es de todos, lo público, el bien común, el territorio, el patrimonio, el medio natural, en definitiva, esa riqueza natural que hemos heredado los riojanos que ahora estamos aquí, que la hemos heredado y que la transmitiremos a las generaciones futuras; un patrimonio, una herencia que, desde luego, todos estamos dispuestos a proteger y a preservar. Y ese es el espíritu que anima esta ley.

Por primera vez La Rioja va a contar con una ley de protección del paisaje y creemos que es un hito –de verdad– del que nos sentimos muy orgullosos. La ley del paisaje garantizará que el progreso económico y social de nuestra comunidad autónoma no comprometa los recursos naturales y el atractivo de una región para las futuras generaciones. Hasta ahora, como sabe, carecíamos de una ley integral que abordara el paisaje desde una perspectiva transversal, bueno, pues esta ley va a llenar este vacío.

Y de todas las críticas que han vertido hace unos minutos aquí, miren: Izquierda Unida, no hay interés proteccionista, puro márketing; es una ley fallida, dice usted, el señor Alacid, y nos habla otra vez del fanatismo climático; escasa, dice al señor García, escasa y además... Bueno, ese argumento de que el Partido Popular está en contra del paisaje... Creo que le he recordado perfectamente lo que hicieron ustedes en los últimos cuatro años, por no hablar de la ARTECC, por no hablar de lo que tardaron... Hablaba de la Directriz de Suelo No Urbanizable, se dieron cuatro años para no aprobarla. O sea, ¿qué hicieron ustedes? ¡Por el amor de Dios!

Le voy a dar cinco razones –voy a intentar ser muy breve– para demostrar la oportunidad y la necesidad de esta ley, que además creo que... Fíjese, no creo que solo sea oportuno y necesario, sino que se va a convertir en un instrumento que va a marcar un antes y un después en la protección del paisaje en nuestra comunidad autónoma. Voy a ser muy rápida.

En primer lugar, porque establece un marco jurídico claro y coherente para integrar el paisaje en todas las políticas públicas. Miren, ya no va a ser posible degradar sin consecuencias.

En segundo lugar, porque dota a la Administración de una serie de herramientas eficaces (la Directriz, el Observatorio, el propio catálogo) que nos van a permitir evaluar, proteger y mejorar nuestros paisajes con criterios científicos y con participación ciudadana.

En tercer lugar, porque establece unos criterios claros para ordenar nuestro territorio a través de esas unidades y subunidades. Define zonas excluidas, y lo hace además con rigor, con proporcionalidad y con visión de futuro, porque está claro que van a tener que estar actualizadas con el paso del tiempo.

En cuarto lugar, promueve la participación ciudadana –como decía–, la educación paisajística y la sensibilización, porque el paisaje no se protege solo desde los despachos, se protege desde la conciencia colectiva, desde el orgullo de pertenencia y desde la implicación de todos.

Y, en quinto lugar, porque establece un régimen sancionador claro y proporcionado, que también implica actuar frente a quienes lo destruyen o lo degradan.

Señorías, esta ley no es una ley –que hablaban ustedes– que obstaculiza el progreso, no es una ley ambigua, no tiene ningún sesgo contra ningún sector; desde luego, el Partido Popular les puedo asegurar que no va a aprobar ninguna ley que vaya en contra del desarrollo de esta comunidad autónoma. Al contrario, es una ley para un desarrollo mejor, un desarrollo sostenible, un desarrollo equilibrado y un desarrollo respetuoso,

un desarrollo que no hipoteque nuestro futuro por unas decisiones precipitadas en el presente, que fue lo que pasó en los últimos cuatro años.

Sabemos que hemos vivido una avalancha de proyectos, de proyectos de infraestructuras energéticas, una avalancha, señora García, que en esa estrategia del paisaje de La Rioja ustedes la ignoraban, no hacían ningún tipo de alusión a que eso pasó en esta comunidad autónoma –así que no hable de posverdad–; muchos de ellos sin planificación, sin evaluación paisajística y sin ningún tipo de diálogo con el territorio.

Esta ley no prohíbe las energías renovables, pero sí exige que se implanten con sentido común, con respeto al entorno y con criterios de calidad paisajística, porque el paisaje también es economía, que también aludimos a ello en la presentación. Un paisaje bien conservado y gestionado también tiene valor económico, y lo tiene para el turismo, lo tiene para la agricultura, lo tiene para la ganadería, para las industrias culturales, y lo tiene también para la gastronomía. Es un valor añadido y es una marca de región.

Pensamos que esta ley es una oportunidad, una oportunidad para ordenar, para proteger y para restaurar; una oportunidad para que La Rioja siga siendo referente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Martínez Arregui, vaya finalizando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... –acabo en un segundo– de calidad de vida, de equilibrio territorial y de respeto a su identidad. También creo que es un acto de justicia intergeneracional. Como les decía, hemos heredado esta tierra de nuestros padres, la cederemos a nuestros hijos y merece la pena que reciban una Rioja viva, bella y rica.

Por todo ello les pido su apoyo. Pese a lo que han dicho aquí, les pido el apoyo a esta ley porque proteger el paisaje es protegernos a nosotros mismos, y hoy no estamos aprobando una ley del paisaje, estamos aprobando una ley de futuro.

Y nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Solicita la palabra el señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señorías.

Yo iba a salir, como intento siempre, en positivo, a explicitar las razones y los principios por los cuales hemos traído a esta Cámara desde el Gobierno la ley de protección del paisaje de La Rioja y las razones en las que creo, por las cuales lo sustentamos y lo vamos a apoyar como grupo parlamentario. Pero, ante las claras y directas alusiones que se han hecho en esta tribuna en lo que se suponía que tenía que ser el debate de esta ley, pues tengo que decir primero dos cosas fundamentales.

La primera al señor Alacid del Grupo Vox, porque, bueno, ahora ya me ha situado en el comunismo. Está bien, me tienen que hacer un hueco en esa bancada, señora Moreno y señor Ollero. Yo creo que usted como estrategia electoral puede intentar hacer como que el presidente es comunista, la credibilidad de las palabras que tienen ustedes es la que es.

Pero mire, calificar aquí de lo que ha calificado, de ideología y de fanatismo, la sostenibilidad en el siglo XXI; en la sociedad riojana, en la sociedad española, en la sociedad global, decir ante la ciudadanía aquí públicamente y recogido en los medios... Le voy a decir lo que dice la RAE, que no creo que defina el lenguaje en términos ideológicos ni fanáticos.

La Real Academia Española, que a mí me merece todo el respeto semántico y lingüístico posible, dice que sostenibilidad, que es lo sostenible, es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar un grave daño al medioambiente. Pues sí, desde ese punto de vista creo firmemente en la

sostenibilidad. Creo que debemos preservar La Rioja sin agotar nuestros recursos, y el paisaje es uno de los recursos más valiosos que tenemos, y creo que debemos garantizar que al futuro de esta región que estamos construyendo entre todos y de la que somos responsables no se le den graves daños.

Luego sí, creo en la sostenibilidad, sí trabajamos por la sostenibilidad medioambiental y creo que esta ley viene a ratificarlo. Pero de ahí a decir... Lo siento mucho, saben que no me gusta entrar en polémicas –como ratificaba el señor García, soy moderado–, pero hay ciertas cosas que, como riojano y como representante de los riojanos en esa bancada, (*el señor Capellán señala la bancada de su grupo*) porque así nos eligieron, no puedo permitir que se hable o se nos tache de ideología, de fanatismo y de enfermedad por defender la sostenibilidad.

Mire, más desde un partido en el que considera fanático y considera una enfermedad cosas tan arraigadas en la sociedad, tan obvias que tenemos que luchar entre todos, como la violencia de género, la violencia contra las mujeres [...], que ustedes nieguen esto demuestra que están fuera de la realidad, fuera de la sociedad y aislados del mundo. (*Aplausos*). Pueden seguir sosteniéndolo, no cuenten con nosotros. No cuenten conmigo. Luego, ya saben, no cuenten conmigo para una ceguera que impide ver realidades sociales tan obvias en las que tenemos que tener unanimidad todos los grupos políticos. Nosotros lo tenemos muy claro.

Y, en segundo lugar, porque decía que además habíamos mentido, mire, no, usted miente cuando dice ante esta Cámara –y queda registrado– que esta ley no protege el uso agrario y ganadero del suelo; que justamente hace eso es obvio, es objetivable y comprobable. Pero que no hemos cumplido porque dije que en 2024, cuando hubo la moratoria en enero, iba así, efectivamente, y en el 2024 el Gobierno, el presidente del Gobierno, ha presentado ese proyecto. Pero también es verdad, como decían, que queríamos que fuera un proceso donde hablaran los expertos, donde se pudieran hacer enmiendas, donde todo el proceso... Bueno, ¿lo que puede decir es de retraso? Aquí está la ley, la traemos. Nos comprometimos a una ley y ese compromiso firme se cumple hoy cuando se está debatiendo, y se ha cumplido durante el año 2024 cumpliendo todos los procesos de exposición pública.

Efectivamente, decía el señor García que decía la señora Manzanos en enero del 2024, cuando la moratoria para evitar ese atentado que era Tauste-Júndiz, para proteger nuestro paisaje, pues desde luego claro que había sido, estaban en exposición pública para que todo el mundo pudiera decir lo que quisiera de esa ley, y a partir de esa larga tramitación y tratamiento estamos aquí. Lo que no ha cambiado cuando trajimos esa moratoria es nuestra convicción de la necesidad de proteger el paisaje, porque eso es lo que se demostró cuando un proyecto como es Tauste-Júndiz se estaba lanzando sobre La Rioja, que no es que no haya prosperado por lo que ustedes dicen, ha prosperado por otras razones que no es el caso. Lo importante es que entonces, haciéndonos eco de un clamor social mayoritario y de la convicción de que el paisaje estaba desprotegido, actuamos con el mecanismo legislativo más urgente y contundente que teníamos: una moratoria. Y lo que expresé aquí en la tribuna en enero del 2024, efectivamente, es la misma convicción que hoy hace que lo que entonces era urgente, necesario, pero temporal, hoy es urgente y necesario y va a ser permanente, que es darle el rango de ley. Por lo tanto, desde esa misma coherencia, desde esa misma convicción de la necesidad de proteger el paisaje, lo hicimos.

Pero mire, señor García, usted ha hablado también aquí de cosas increíbles. Que acuse de soberbia a este grupo, cuando al mismo tiempo ha hablado de la verdad absoluta... Nosotros estamos en la posverdad y usted en la verdad absoluta. ¿Usted cree en la verdad absoluta? No sabía que era teólogo. Pero, mire, ¿sabe cuál es la verdad absoluta en democracia, de haber una? La de los ciudadanos, la de la soberanía popular y la que dicen. Entonces, usted que se arroga con esas ínfulas aquí de que en el 2027 no vamos a estar en el Gobierno, mire, eso no lo decide usted ni lo decidimos nosotros. ¿Sabe quién lo decide? Los ciudadanos. ¿Y sabe cómo lo deciden? En las urnas. ¿Y sabe cómo lo dicen? Votando. Lo que sí decidieron los ciudadanos es que usted no esté ahí de presidente del Parlamento, que esté ahí en la oposición. Lo decidieron. A ver si lo asimilan de una vez, eso es lo que dijeron los ciudadanos. En democracia, hablan los ciudadanos.

Y usted puede seguir diciendo que no tenemos crédito. Usted, que dice que le gusta la verdad científica, los datos, pues mire, lo que más se parece a la ciencia en sociología es la demoscopia y la sociometría, y la sociometría que todos conocemos lo que dice es que este Gobierno y su gestión tiene mucho más crédito de los ciudadanos, tienen mucho más apoyo del ciudadano. Vamos, por el 47%. Si a usted le parece poco... Pues bueno, seguiremos creciendo y aumentando la ventaja respecto a ustedes que están en la oposición y aumentando una ventaja en puntos abismal, porque lo importante no es lo que digan ustedes, es lo que piensan y lo que creen los ciudadanos.

Nosotros gobernamos con coherencia y serán los ciudadanos los que decidan quién se sienta en cada una de estas bancadas, quién decide y con qué representación. Que las mayorías absolutas usted llegó a decir que eran una cosa perversa y negativa –en la anterior sesión– para la democracia, pues no es así. La democracia establece una representatividad y los ciudadanos son los que dicen quién tiene una mayoría, de quién se fían, quién quieren que gobierne, quién está en la oposición, quién tenga una minoría... Si ustedes cuestionan eso, apaguen y vámonos. Yo creo en la democracia, soy un demócrata convencido de siempre y, por lo tanto, seguiré confiando en que serán solamente los ciudadanos quienes decidan quién está aquí.

Pero mire, cuando dice ciertas cosas, como la protección, dice: "No, nosotros estuvimos de paso", habla mucho de los postes. Yo no sé en los años que hace usted quién no está, pero creo que hay una cosa también, una evidencia cierta, y me gustaría que cuando sale también se lo pueda decir a todos los regantes, a más de tres mil regantes que tienen un valor de uso agrario del que viven, a una comunidad de regantes que –si no me equivoco– es la más grande de La Rioja –¿verdad, señora consejera?–, en torno a Zarratón y a Cidamón, un reducto que usted debería valorar porque sé que es un convencido defensor del medioambiente, con un encinar autóctono, el más septentrional que hay, un gran reducto de encinar valioso en Cidamón, en torno al cual, con el subterfugio de diez microparques, se ha creado un gran macroparque eólico que destroza uno de los reductos de encinar más valiosos de esta región, que cuenta con la negativa de toda la comunidad de agricultores y de la comunidad de regantes más grande, que está destrozando nuestro suelo agrícola. Eso lo aprobaron ustedes en la anterior legislatura y por eso decidimos que había que tener medidas adicionales de refuerzo, además de la COTUR, que por supuesto hace su función, para garantizar que a futuro el territorio de La Rioja, los suelos de alto valor agrario, medioambiental o natural estén debidamente protegidos. ¡Eso es lo que pretende esta ley! Por lo tanto, eso es lo que yo quería realmente defender en este turno de intervención antes de la votación de la ley y apelar a que lo voten.

Porque usted habla de que no se dialoga, pero –creo que ha sido en la última sesión de este Parlamento– se ha aprobado una ley, la ley de paliativos, otra ley absolutamente necesaria, otra ley que viene a mejorar el cuidado de las personas en esas fases de enfermedad, y –creo que está registrado en la Cámara, yo estuve presente– contó con el apoyo, además del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Todos, salvo ustedes. Entonces, yo no sé cuál es su intención cuando usted hoy viene a decir que no la apoyan, que nos quedamos solos, pero hace escasos días hemos estado en esta Cámara y todo el arco parlamentario, a pesar de las diferencias que nos separan –a mí con Vox, con el comunismo no porque ya ven que estoy en esa ideología permanentemente–, hemos sido capaces de reconocer que esa ley, con todas sus cosas, es beneficiosa y era necesaria. ¿Sabe quiénes son los únicos que no han votado? Ustedes (*el señor Capellán señala la bancada socialista*), desde ese grupo parlamentario. Por lo tanto, no venga a dar ejemplos cuando le interesa. Ya sé que cree que la verdad absoluta es que apoyemos únicamente lo que ustedes dicen, pero, miren, las hemos tramitado y se han aprobado leyes con apoyo mayoritario, muy mayoritario, incluso a pesar de las divergencias ideológicas, siendo capaces de ver cuándo una ley es útil.

Espero que hoy sepan también diferenciar y apoyar una ley que busca –y eso es lo importante, lo que yo quería señalar– defender y proteger los paisajes de La Rioja, pero entendidos en todo su valor, porque la ley es el reconocimiento del valor extraordinario que tienen esos paisajes desde el punto de vista medioambiental,

pero también desde el punto de vista socioeconómico, y desde el punto de vista cultural e identitario. Eso es lo que nos ha movido a hacer una ley por primera vez, y quiero reconocerlo. Ya lo han dicho, efectivamente, cuarenta años de vacío legal, treinta y cinco años sin leyes. Este Gobierno y este grupo parlamentario es el primero que ha traído a este Parlamento una ley que va a proteger, con el máximo rango legislativo y legal que tiene esta Cámara, los paisajes de La Rioja reconociendo su valor excepcional.

No lo decimos nosotros, lo dicen también los expertos, La Rioja, a pesar de su limitada superficie, tiene una gran diversidad ambiental, tiene una riqueza y una variedad de paisajes que no van solo desde la huerta a la montaña, pasando por los paisajes de la vid y el vino, tiene una variedad de paisajes representativos de los paisajes más significativos de la península y de todo el país. Por lo tanto, el paisaje de La Rioja tiene un alto valor ecológico y ambiental, y, por lo tanto, preservar la biodiversidad ambiental requiere esta protección y esta ley. Y, conscientes de ello, lo traemos porque creemos –claro que sí– que hay que tener una sostenibilidad del ecosistema en La Rioja, porque –lo ha dicho muy bien la señora Martínez Arregui cuando se ha despedido– nosotros en esa construcción del futuro de La Rioja, cuando pensamos en La Rioja que queremos, en La Rioja que nos han legado, en la que queremos dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos, pensamos en una Rioja con un paisaje singular, una Rioja rica medioambientalmente y una Rioja sostenible. Pero también supone una protección del medio rural, de los usos agrarios, y una garantía frente a proyectos cuyo impacto paisajístico y socioeconómico es irreversible, y esta ley viene a impedir que esos proyectos puedan perseverar sin esa debida protección.

Y creo que es algo muy importante también, que quería decir, que no solo es el valor que hemos dicho patrimonial, tiene un valor... Y, por cierto, no me sé de memoria la página del programa electoral, pero, como sí –y saben que me gusta escribir– escribí una buena parte de él, creo que se dice en la parte turística la importancia del paisaje como singularidad, como autenticidad, como recurso y valioso recurso socioeconómico para el territorio, como valioso recurso para el medio rural y para las pequeñas poblaciones, para generar actividad económica y visitas. Se dice también, literalmente, que nos comprometíamos en ese programa de gobierno con los riojanos a preservar el paisaje como seña de identidad de nuestra comunidad autónoma. Pues esta ley lo que hace es cumplir ese compromiso con los riojanos, preservar el paisaje como seña de identidad.

¿Y sabe por qué es una seña de identidad? Porque somos paisaje, porque el paisaje nos hace a las personas y las personas hacemos el paisaje, y el paisaje es el resultado de una interacción armoniosa y de una acción simbiótica entre el medio natural y las personas que lo habitamos, en este caso los riojanos y nuestro entorno, nuestro paisaje y nuestro territorio; y eso se ha construido durante siglos. Y, porque se ha construido durante siglos, ha dejado una huella imperecedera en nuestro territorio, en nuestra cultura y en nuestra identidad. No se entienden los riojanos y nuestra identidad sin nuestro territorio y nuestro paisaje. Y por eso esta ley viene a cumplir esa convicción y a proteger y a asegurar que ese legado cultural, ese legado identitario, ese legado histórico, y sobre todo ese valor socioeconómico que tiene el paisaje, siga siendo un activo fundamental de La Rioja.

Y por eso, además, termino incluyendo que, en el desarrollo de la ley y en paralelo –efectivamente, eso también está en nuestro programa electoral, en el programa de gobierno desde el 28 de mayo, una vez que los riojanos decidieron–, crearíamos una cátedra de biodiversidad, recursos hídricos y paisajes de La Rioja, con la Universidad de La Rioja, para que los expertos en clima, en geografía física, en geografía humana –eso es ciencia, no es ideología es ciencia–, tuvieran un órgano asesor y nos dieran las herramientas para que, una vez que se apruebe la ley, la Administración tenga una herramienta, un instrumento objetivo para hacer la gestión y la preservación del paisaje. Y, efectivamente, ese trabajo cuesta mucho, se ha llevado a cabo, pero –ya lo anunciamos aquí– se va a incorporar a la ley, y ya se ha entregado a la Consejería una cartografía que actualiza, después de veinte años, el valor de esos paisajes, los usos de los suelos, cuáles tienen mayor valor... Eso va a garantizar que este Gobierno, desde la gestión y la administración pública, pueda tener una herramienta de referencia, pueda tomar decisiones y pueda tener criterios sobre cuáles son esos paisajes, cuál

es su valor y cuáles son las decisiones que podemos tomar ante cualquier circunstancia. Eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que está en el espíritu de la ley.

Y quiero terminar agradeciendo también no solo a todos los expertos, sino a todas esas asociaciones, colectivos o plataformas que clamaban por una protección del paisaje de La Rioja, por esos paisajes tan singulares de nuestra identidad y nuestra cultura, que han podido pasar por este Parlamento, que han podido dejar oír su voz y que fueron realmente quienes impulsaron también esa necesidad y esa desprotección en la que estaba nuestro paisaje; y, además, a todos los técnicos de la Administración, a todos los miembros de la Consejería de Agricultura que han trabajado y han hecho posible que ese primer anteproyecto llegara al Gobierno, y que luego fuera un proyecto. Hoy espero que, con el apoyo completo de esta Cámara, porque no creo que haya nadie que pueda negar o decirles a los riojanos que no era necesaria una ley que protegiera definitivamente y con el máximo rango nuestro paisaje como un tesoro y como una parte de nuestra propia identidad, espero que, dejando las diferencias ideológicas, dejando las posturas partidistas, hoy demos ejemplo de que los representantes de los riojanos creíamos que era necesaria –nosotros lo creemos–, creíamos que era urgente –nosotros lo creemos–, y que hoy, por fin, por primera vez en esos cuarenta años de democracia y de Estatuto de Autonomía de La Rioja este Parlamento puede aprobar una ley que proteja y reconozca el valor excepcional y singular del paisaje de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

En este caso, finalizado el debate, se va a proceder a la votación conjunta, como saben, por grupos parlamentarios, de las enmiendas que han sido presentadas y que no han quedado incorporadas al dictamen.

Comenzamos por la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. ¿Votación separada, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, señora Presidenta.

Pedimos votación separada de las enmiendas 1, 2, 3, 4, 6, 18, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 36, 39, 46, 47, 48 y 49, por un lado... Son tres bloques, ¿vale?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señora Orradre.

Por no repetir todas, ¿el resto de los grupos parlamentarios ha tomado nota de...? Bueno. Sí, continúe. Es por no repetirlo...

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Podemos facilitar también el...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, igual es más rápido. ¿Algún...? Bueno, nosotros... Izquierda Unida, tampoco en este caso. Grupo Parlamentario Vox, ¿quiere tener a disposición el cuadro para la votación? No, tampoco, dicen que no.

Pues continúe, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: También podemos facilitarlo a la Mesa, si es necesario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, coinciden con la Comisión, por eso tengo...

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Vale. Continúo, por tanto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, continúe.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Bien. Pues, por otro lado, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 15, la 16 y la 17, la 24, la 30 y la 33, la 37, la 41 y la 42, la 43, la 44 y 45, y la 50.

Y, finalmente, la 19, la 20, la 21, la 22, la 23 y la 29, y la 35. Coincide, ¿no? Vale.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Pues, si todos los grupos han tomado nota, por no repetir, va a haber una votación de cuatro bloques. En primer lugar, en el primer...

No coincidía exactamente, pero ya está solucionado. Vale. Perfecto.

¿Alguna duda de algún grupo parlamentario a la hora de realizar la votación? Vale.

Pues en el primer bloque enunciado por la señora Orradre, en representación del Grupo Socialista, votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida que ha citado en primer lugar. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 29 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado, por tanto, el primer bloque de enmiendas.

Pasamos a la votación del segundo bloque. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el grupo de enmiendas que han sido votadas.

Se da por último paso a la votación del último grupo de enmiendas presentadas del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazadas en su totalidad las enmiendas presentadas por dicho grupo parlamentario.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Votación separada, ¿sí, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias de nuevo, señora presidenta.

Pedimos votación separada en un bloque de las enmiendas 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 22; por otro, de las enmiendas 2, 8, 9, 20 y 21, y, finalmente, de las enmiendas 4, 5, 18 y 23.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre, pero no van a coincidir. Por tanto, si les parece, antes de darle la palabra a la señora Moreno y en concordancia con la comisión celebrada, les voy a dar una propuesta para votación por si podemos encajar la de todos los grupos parlamentarios.

Sería en primer lugar votar la enmienda 15 con la 19; votar seguidamente la enmienda número 18; votar seguidamente el grupo que ha anunciado en primer lugar la señora Orradre, que irían desde la 1 hasta la 22, no incluyendo todas ellas, pero bueno, para entendernos; seguidamente la 2, 8, 9, 20 y 21; y, por último, 4, 5 y 23.

¿Esta división de enmiendas correspondería con la votación que podría solicitar el grupo parlamentario...? Vale.

En ese caso, votación en primer lugar de las enmiendas número 15 y 19. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 4 votos a favor y 27 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan, por tanto, rechazadas ambas enmiendas.

Y procedemos a la votación de la enmienda número 18.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 17 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada dicha enmienda.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 22. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 29 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado dicho bloque de enmiendas.

Y a continuación se procede a la votación de las enmiendas 2, 8, 9, 20 y 21. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas, igualmente, dichas enmiendas.
Por último, procedemos a la votación de las enmiendas 4, 5 y 23. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 19 votos en contra y 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, resultan rechazadas en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Procedemos a realizar la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

En este caso les voy a dar la propuesta de votación, a ver si coincide con ambos grupos. Sería votar en primer lugar la enmienda número 11, seguidamente la enmienda número 24 y seguidamente dos bloques: por un lado, la 1, 2, 3, 4, 6, 12, 17, 20, 25, 30 y 31; y, en el resto de los bloques, las que no han sido anteriormente citadas. ¿Les vale verdad? Vale.

Pues en ese caso, por tanto, en primer lugar votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 11. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada, por tanto, dicha enmienda.
Procedemos a la votación de la enmienda número 24. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 10 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, dicha enmienda.
A continuación, enmiendas número 1, 2, 3, 4, 6, 12, 17, 20, 25, 30 y 31. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 10 votos a favor y 21 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazado, por tanto, dicho bloque de enmiendas.

Procedemos por último a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que no han sido votadas previamente. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas, por tanto, en su totalidad las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se procede a la votación del dictamen de la Comisión incluyendo títulos, disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria, finales, así como los anexos y la exposición de motivos. Votación del dictamen en su totalidad. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 2 votos en contra y 12 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado, por tanto, el dictamen.

Concluido el debate, se informa de que, aprobado el texto definitivo de la Ley del paisaje de La Rioja, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. *(Aplausos)*.

(Eran las trece horas y cuarenta y nueve minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<http://www.parlamento-larioja.org>